SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

R-RI-24
21

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	250	10	03	01	1247

Fecha:	DD	MM	AA
	03	11	2026

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J)

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)		Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

2.1 Necesidad

El laboratorio de análisis de aguas se encuentra ubicado en el km 1 vía Carepa – Apartadó (ICA-Tulenapa). y presta el servicio de análisis y muestreo de aguas no solo a los planes, programas y proyectos internos; sino también a los particulares que solicitan servicios de análisis. El laboratorio se encuentra integrado dentro de la estructura de la Corporación como un proceso de apoyo, creado para generar información ambiental que permita conocer el estado del recurso hídrico de la jurisdicción, orientado a prestar un soporte a los programas y proyectos corporativos y a brindar servicios a la comunidad en general, en la caracterización fisicoquímica y microbiológica de la matriz agua para determinar el estado y calidad de las diferentes fuentes hídricas.

Actualmente el Laboratorio presta el servicio de análisis y muestreos del recurso hídrico en diferentes matrices: agua potable, residual, recreacional, subterránea, superficial, lavado de frutas, aguas lluvias, marina, entre otras. Para ello cuenta con las siguientes acreditaciones, certificaciones y autorizaciones:

- Acreditación IDEAM bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, Resolución 0819 del 30 de junio de 2026.
- Autorización del Ministerio de Salud y Protección Social para realizar análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano (participación en el PICCAP).
- Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad corporativo.

De acuerdo a la oferta D-7.1-01: "OFERTA DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS", se tienen implementado 122 parámetros que son ofrecidos a usuarios internos y externos.

Para la realización de los parámetros que se encuentran en la oferta de servicios del Laboratorio se requieren analistas con formación en química, biología, ingeniera química, o áreas a fines con experiencia y conocimiento en la realización de análisis fisicoquímicos y biológicos de aguas.

A continuación se relacionan la cantidad de muestras ingresadas y lo facturado con corte a diciembre desde el año 2017.

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	288	304	454	435	348	328	368	364	391
Febrero	315	341	341	433	352	358	349	365	436
Marzo	419	342	454	388	477	509	426	354	412
Abril	423	306	389	275	487	398	349	471	291
Mayo	399	335	429	453	539	428	387	469	571
Junio	301	416	418	406	328	464	452	555	512
Julio	300	293	478	366	526	494	462	454	497
Agosto	391	551	421	393	509	392	384	574	429
Septiembre	405	352	392	414	436	442	419	570	400
Octubre	410	583	452	347	513	582	552	558	455
Noviembre	520	489	466	542	555	453	403	426	419
Diciembre	510	381	448	498	462	440	427	482	336
TOTAL	**4681**	**4693**	**5142**	**4950**	**5532**	**5288**	**4978**	**5642**	**5149**

Tabla 1. Número de muestras ingresadas años 2017 - 2025.

	Facturación							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	$ 35.798.600	$ 73.462.608	$ 76.259.619	$ 48.205.728	$ 57.787.481	$ 51.581.698	$ 75.691.044	$ 0
Febrero	$ 42.271.700	$ 44.424.092	$ 66.108.293	$ 63.093.175	$ 89.832.998	$ 65.707.747	$ 80.623.824	$ 115.789.845
Marzo	$ 44.737.753	$ 45.277.801	$ 49.471.264	$ 60.692.898	$ 213.096.414	$ 80.827.423	$ 62.601.660	$ 81.398.607
Abril	$ 40.714.080	$ 46.929.506	$ 35.166.042	$ 53.663.804	$ 99.486.572	$ 46.780.315	$ 74.830.122	$ 48.950.229
Mayo	$ 53.342.540	$ 64.152.378	$ 71.348.559	$ 135.628.798	$ 114.886.140	$ 60.801.165	$ 72.038.762	$ 126.938.488
Junio	$ 67.947.422	$ 59.607.285	$ 86.052.387	$ 61.412.228	$ 145.512.318	$ 117.606.805	$ 56.359.467	$ 97.627.786
Julio	$ 42.909.817	$ 53.014.470	$ 57.649.149	$ 116.924.456	$ 161.316.509	$ 70.126.970	$ 68.352.060	$ 80.157.098
Agosto	$ 53.633.300	$ 57.487.062	$ 61.798.505	$ 75.449.901	$ 203.469.762	$ 68.317.128	$ 61.455.871	$ 79.712.500

Septiembre	$ 53.719.003	$ 61.723.288	$ 60.943.800	$ 78.117.099	$ 106.099.744	$ 72.082.452	$ 72.025.110	$ 67.638.320
Octubre	$ 78.934.897	$ 68.448.146	$ 55.319.595	$ 51.036.201	$ 189.971.710	$ 94.148.520	$ 80.872.900	$ 71.506.410
Noviembre	$ 80.447.240	$ 77.956.573	$ 90.980.260	$ 85.626.236	$ 168.665.663	$ 97.341.426	$ 123.115.886	$ 123.068.739
Diciembre	$ 75.643.417	$ 95.457.321	$ 84.440.290	$ 68.565.448	$ 186.319.950	$ 42.891.419	$ 76.521.499	$ 63.090.078
TOTAL	**$ 670.099.768**	**$ 747.940.529**	**$ 795.537.763**	**$ 898.415.972**	**$ 967.344.701**	**$ 868.213.068**	**$ 904.488.205**	**$ 955.878.101**

Tabla 2. Relación de facturación a usuarios externos.

En el marco de las actividades programadas en el PAC 2026, se debe sostener la acreditación del laboratorio con el fin de mejorar y ampliar la oferta de servicios en la región, continuando con el alto posicionamiento en la zona; para ello es indispensable adquirir mano de obra calificada.

De manera periódica, los usuarios hacen seguimientos de sus aguas residuales y vertimientos, generando una serie de información que permiten evaluar las condiciones ambientales del recurso hídrico, así mismo, la corporación realiza los programas de monitoreos a las aguas superficiales, subterráneas y marinas por temporadas para la identificación de posibles picos contaminantes que se puedan derivar de los vertimientos regionales o cambio climático en toda su jurisdicción fortaleciendo nuestra base de datos y favoreciendo la toma de decisiones. Todas estas muestras llegan al Laboratorio de Aguas de CORPOURABA. Se tiene identificado un estimado del 25% de las muestras que ingresan al laboratorio tienen que ver directamente con aguas residuales correspondientes a vertimientos y/o a los monitoreos esto es crucial para garantizar la calidad y seguridad del recurso hídrico, esencial para la vida y diversas actividades humanas. A través de estos análisis, es posible detectar la presencia de contaminantes, como metales pesados, pesticidas, y otras sustancias nocivas, que pueden afectar la salud humana y los ecosistemas. Además, el monitoreo permite evaluar la efectividad de las políticas de gestión ambiental y tomar decisiones informadas para la protección y conservación del agua. Esto es fundamental no solo para el consumo humano, sino también para la agricultura, la industria y la preservación de la biodiversidad acuática.

Red de monitoreo de agua superficial

Se tienen contemplados un total de 147 puntos de monitoreo, en los cuales se tienen en cuenta los puntos de la sentencia de Atrato. Todas las estaciones se encuentran distribuidas en 19 municipios de la jurisdicción; la distribución de estaciones por territorial y municipio es la siguiente.

Tabla 3. Puntos de monitoreo por Territorial

Territorial	**Número de Estaciones**
Caribe	18
Centro	62
Nutibara	48
Urrao	7
Atrato	12
Total	**147**

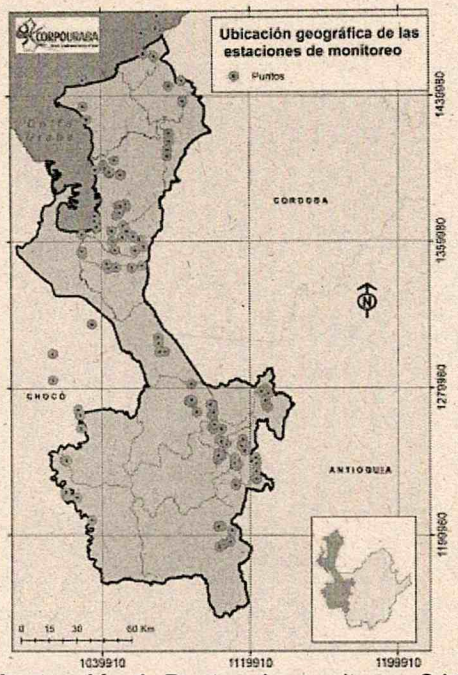


Ilustración 1. Puntos de monitoreo CAS

El Laboratorio recibe alrededor de 300 muestras mensuales correspondientes a usuarios externos e internos, lo que se ve reflejado en 1500 análisis, asignados al área fisicoquímica y microbiológica, análisis que se incrementan si los proyectos corporativos programan monitoreo, alcanzando una cifra de casi 2500 análisis mensuales.

Adicional a los usuarios internos, el Laboratorio cuenta con importantes usuarios externos que solicitan los servicios del Laboratorio de manera permanente:

- Corrugados del Darién
- Banacol
- Uniban
- Optima SA ESP
- Bananeras de Uraba
- Agrícola SaraPalma

El Laboratorio no cuenta con funcionarios suficientes de planta que alcancen a realizar la cantidad de análisis solicitados por los diferentes usuarios internos y externos, al igual que el sostenimiento del SGC por lo que se hace necesario contratar a personal idóneo para el desarrollo de las actividades. Se hace necesario fortalecer el área de microbiología en el análisis de las diferentes matrices, incluidos los derivados de tasas ambientales y el análisis de los proyectos que caracterizan las fuentes hídricas de los municipios de la jurisdicción, incluyendo las territoriales Nutibara y Urrao, debido a la alta cantidad de muestras que entran al Laboratorio.

2.2 Justificación del profesional en microbiología y de la continuidad del servicio

Los laboratorios ambientales que generan información microbiológica con destino a las autoridades ambientales y sanitarias deben contar obligatoriamente con un profesional en microbiología, debido a exigencias de competencia técnica, bioseguridad y validez legal de los resultados ante los entes reguladores, como se expone a continuación:

a) Competencia técnica. La norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, en su numeral 6.2, exige que el laboratorio documente y asegure los requisitos de competencia (educación, formación, conocimientos técnicos, habilidades y experiencia) del personal que realiza los ensayos, evalúa los resultados y autoriza su emisión. Los ensayos microbiológicos y biológicos incluidos en el alcance de la acreditación del Laboratorio, entre ellos coliformes totales y *Escherichia coli*, requieren conocimiento especializado en preparación y control de medios de cultivo, manejo de cepas de referencia, condiciones de incubación, lectura e interpretación de resultados, controles de calidad y estimación de la incertidumbre, que sólo puede garantizar un profesional con formación en microbiología. A su vez, el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.8.9.1.5) establece que los laboratorios que producen información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis requeridos por las autoridades ambientales deben estar acreditados por el IDEAM, y la Resolución 0104 de 2022 del IDEAM exige mantener la competencia del personal y la participación en ensayos de aptitud para todas las variables del alcance, incluidas las microbiológicas.

b) Bioseguridad. El área de microbiología manipula agentes biológicos potencialmente patógenos presentes en aguas residuales, superficiales, recreacionales y marinas (bacterias de origen fecal, entre otros), así como cultivos, cepas de referencia y residuos de riesgo biológico. Su manejo exige un profesional capacitado en prácticas de bioseguridad, uso de cabina de seguridad biológica y elementos de protección personal, inactivación de residuos por autoclavado y respuesta ante derrames o incidentes. Una manipulación inadecuada representa un riesgo para la salud del personal, de la comunidad y del ambiente, y puede comprometer la confiabilidad de los resultados por contaminación cruzada.

c) Validez legal de los resultados y firma. La NTC-ISO/IEC 17025:2017 (numeral 7.8.2.1) exige que todo informe de resultados identifique a la(s) persona(s) que lo autoriza(n), y en el Laboratorio esta autorización está asignada al profesional designado como responsable del área de microbiología en el registro R-5.5-01 ROLES, DESIGNACIONES, REEMPLAZOS, AUTORIZACIONES Y AUTORIDAD. Su firma es estrictamente necesaria para que los informes de análisis microbiológicos tengan validez oficial y no sean rechazados por las autoridades ambientales y sanitarias, por los usuarios que reportan el seguimiento a sus permisos de vertimiento, ni en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, cuyos parámetros microbiológicos son obligatorios conforme al Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007.

d) Continuidad del servicio. La ausencia del profesional en microbiología, aun por periodos cortos, implicaría: (i) la suspensión de los análisis microbiológicos y biológicos ofrecidos a usuarios internos y externos; (ii) la imposibilidad de revisar, firmar y emitir informes con validez oficial; (iii) el incumplimiento de los tiempos de respuesta y de los programas de monitoreo de la red de calidad del agua de la Corporación; (iv) el riesgo de suspensión del alcance acreditado ante el IDEAM para las variables microbiológicas y de la autorización del Ministerio de Salud y Protección Social; y (v) la afectación de los ingresos por venta de servicios del Laboratorio.

Teniendo en cuenta que el Laboratorio no cuenta con personal de planta suficiente con este perfil, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de un microbiólogo que garantice la continuidad de las actividades del área de microbiología, la firma de los resultados y el sostenimiento de la acreditación.

La contratación se proyecta por **cuatro (4) meses a partir del 31 de octubre de 2026**: dos (2) meses con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 (noviembre y diciembre) y dos (2) meses con cargo a **vigencias futuras 2027** (enero y febrero). De esta manera se evita la interrupción del área de microbiología durante el cierre de la vigencia 2026 y el inicio de la vigencia 2027, periodo en el que se adelantan los trámites presupuestales y precontractuales de la nueva vigencia, mientras el Laboratorio continúa recibiendo muestras de usuarios internos y externos que requieren análisis microbiológicos e informes firmados por el profesional responsable.

3. OBJETO

Prestación de servicios profesionales en microbiología como responsable del área de microbiología del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA, incluyendo la realización, revisión y firma de los resultados de los análisis microbiológicos y biológicos de las muestras de agua que ingresan al Laboratorio.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)/

- Estudio: Persona natural profesional en microbiología (microbiología industrial y ambiental, microbiología, bacteriología o afines), con tarjeta o registro profesional vigente cuando la profesión lo exija. 3 años de experiencia relacionada y conocimientos de BPM, HACCP ISO 22000, FSSC 22000 V6, ISO 17025:2017 y bioseguridad en laboratorio.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar análisis microbiológicos y biológicos asignados de las muestras de agua que ingresan al laboratorio, para las diferentes matrices: Potable, superficial, subterránea, residual, recreacional, lavado de frutas y marina, de acuerdo a las metodologías establecidas por el laboratorio.

2. Verificación y/o validación, implementación y/o revisión de parámetros microbiológicos y biológicos asignados por la coordinación técnica y/o de calidad.

3. Cumplir con los tiempos de análisis y controles de calidad de acuerdo a lo estipulado en el SGC.

4. Ingresar, actualizar y revisar la información en el Software de Laboratorio, cada que realice un lote de muestras de los parámetros que tiene a su cargo.

5. Realizar los cambios documentales que apliquen para las pruebas que tenga a su cargo de acuerdo a lo establecido en los roles, conforme lo establece el SGC y las observaciones generadas en las diferentes auditorias.

6. Realizar las funciones en el laboratorio como responsable del área de microbiología, incluyendo la firma de resultados.

7. Llevar los registros actualizados de los diferentes formatos (cartas de control, registros primarios, entre otros) que se tienen implementados en el sistema de calidad, de acuerdo a los procedimientos del laboratorio.

8. Mantener limpio y en orden el lugar donde desarrolla las pruebas y los elementos de trabajo utilizados.
9. Aplicar las normas de bioseguridad del área de microbiología, incluyendo el uso de elementos de protección personal, el manejo de cepas de referencia y la inactivación y gestión de los residuos de riesgo biológico, conforme a los procedimientos del Laboratorio y al SG-SST.

10. Realizar muestreos programados por el laboratorio bajo el sistema de gestión de calidad.

11. Mantener la más estricta confidencialidad e imparcialidad de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades contractuales.

12. Presentar informe de actividades mensual.

13. Presentar, previo a los pagos, las constancias de cancelación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

TABLA DE ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y CANTIDADES

	Actividad	Meta o producto
1	Realizar análisis de las muestras de agua que ingresan al laboratorio, para las diferentes matrices: Potable, superficial, subterránea, residual, recreacional, lavado de frutas y marina, de acuerdo a las metodologías establecidas por el laboratorio.	Máximo 200 análisis mensuales de los parámetros establecidos en el registro: R-5.5-01 ROLES, DESIGNACIONES, REEMPLAZOS, AUTORIZACIONES Y AUTORIDAD, incluyendo los controles de calidad establecidos en el Sistema de Gestion Corporativo.
2	Actualización de los informes de verificación y/o validación, implementación y/o revisión de parámetros microbiologicos y biológicos asignados por la coordinación técnica y/o de calidad.	Elaboración y participación como analista en el 100% de los informes de verificación y/o validación incluyendo entrega de datos primarios, que se le sean asignado de acuerdo a los roles, designaciones y reemplazos.
3	Cumplir con los tiempos de análisis y controles de calidad de acuerdo a lo estipulado en el SGC.	Máximo 200 análisis mensuales analizados en los tiempos establecidos de acuerdo a los establecido en el SGC.
4	Ingresar, actualizar y revisar la información en el Software de Laboratorio, cada que realice un lote de muestras de los parámetros que tiene a su cargo, incluyendo la incertidumbre.	Máximo 200 análisis mensuales ingresados en el Software analítica.
5	Realizar los cambios documentales que apliquen para las pruebas que tenga a su cargo de acuerdo a lo establecido en los roles, conforme lo establece el SGC y las observaciones generadas en las diferentes auditorias.	Una (1) revisión documental y ajuste de ser necesario, de acuerdo a lo establecido en el SGC.

6	Realizar las funciones en el laboratorio como responsable del área de microbiología, incluyendo la firma de resultados.	Elaboración y participación como encargado del área en la revisión del 100% de los resultados microbiológicos.
7	Llevar los registros actualizados de los diferentes formatos (cartas de control, registros primarios, entre otros) que se tienen implementados en el sistema de calidad, de acuerdo a los procedimientos del laboratorio.	100 % de los registros establecidos en el SGC actualizados y presentados con el informe de actividades de manera mensual: - Cartas de control - Captura de datos primarios - Inventarios de reactivos. - Hoja de vida y registros de los equipos de los análisis a su cargo - Certificado de competencia y seguimiento, en los análisis que sea titular y suplente. - Verificaciones intermedias de volumen y temperatura.
8	Realizar muestreos programados por el laboratorio bajo el sistema de gestión de calidad.	100% de muestreos programados desde la coordinación del Laboratorio.
9	Ejecutar el levantamiento de las NC originadas en las auditorias que le realicen al Laboratorio.	100% de Acciones establecidas eficazmente de las NC y observaciones que le sean asignadas.
10	Mantener la más estricta confidencialidad e imparcialidad de toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades contractuales.	Un registro diligenciado de confidencialidad e imparcialidad establecido en el SGC.
11	Aplicar las normas de bioseguridad del área de microbiología, incluyendo la inactivación y gestión de los residuos de riesgo biológico.	100% de los residuos biológicos del área inactivados y registrados en los formatos establecidos en el SGC.

6. OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A) Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
B) Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
C) Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
D) Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
E) Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.

F) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
G) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
H) Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
I) Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
J) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
K) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
L) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
M) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
N) Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
O) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
P) Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
Q) Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
R) Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
S) Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

PARÁGRAFO: Las obligaciones descritas en la presente cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABA y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo.

OBLIGACIONES DE CORPOURABA

A) Expedir el Registro Presupuestal.
B) Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
C) Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
D) Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
E) Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
F) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.

G) Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
H) Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
I) Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del 31 de octubre de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías e inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, distribuidos así: dos (2) meses con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 (noviembre y diciembre de 2026) y dos (2) meses con cargo a vigencias futuras 2027 (enero y febrero de 2027).

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Laboratorio de Aguas de CORPOURABA, ubicado en el km 1 vía Carepa – Apartadó (ICA-Tulenapa) y municipios de la jurisdicción.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR (Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Para este tipo de contratos teniendo en cuenta los servicios a prestar y los requisitos exigidos, se pactan honorarios, los cuales deben mensualizarse para asuntos como el pago de la seguridad social integral por parte del contratista. Se escoge ese tipo de pago buscando la economía, la eficiencia y la eficacia en el objeto propuesto.

Las actividades propias del cumplimiento del objeto del contrato deben llevarse a cabo durante el periodo fiscal 2026 y, con cargo a vigencias futuras, en el periodo fiscal 2027. Corpouraba se compromete a suministrar la información y documentos que se requieran para la adecuada ejecución del contrato que se celebre y a expedir oportunamente los documentos que se requieran durante la ejecución del mismo.

Para la fijación de honorarios en el contrato de prestación de servicios de profesionales propuesto se ha partido desde el cierre financiero y contable vigencia 2025, en cuanto al valor de honorarios, se ha tenido en cuenta, además, las variaciones en el IPC y en el salario mínimo mensual vigente para 2026 para determinar el valor del contrato a realizar, concluyendo en un valor de veintidós millones de pesos ($22.000.000) para un plazo de cuatro (4) meses, equivalente a honorarios mensuales de cinco millones quinientos mil pesos ($5.500.000), valor que se mantiene para los meses ejecutados con cargo a la vigencia 2027.

PERSPECTIVA LEGAL

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

*"**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado, serán *entonces contratos de **"prestación de servicios profesionales"** todos aquellos cuyo objeto. esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.*
(...)

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en

los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

  Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)".

PERSPECTIVA COMERCIAL

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a servicios profesionales se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, contar con la formación en estudios de educación superior en microbiología industrial y ambiental, bacteriología o a fines. 3 años de experiencia relacionada y conocimientos de BPM, HACCP ISO 22000, FSSC 22000 V6 e ISO 17025:2017.

Así mismo, la prestación de servicios profesionales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas, requiere que tales prestadores no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el Estado.

Para la prestación de este tipo de servicios la legislación colombiana no prevé cargas impositivas particulares, por lo que, con independencia de su valor, la entidad contratante deberá prever el pago del impuesto al valor agregado IVA, en razón a la condición tributaria del prestador, según éste pertenezca o no al régimen común, de igual manera las deducciones por estampillas.

Ello exige la acreditación por parte de la persona que ofrece sus servicios, del perfil que para el efecto determine la entidad contratante y que dé cuenta de la experiencia definida en función de los requerimientos que pretende atender la entidad interesada en contratar tales servicios.

Ahora bien, Corpouraba, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus

servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la EMS emitida por el DANE en el mes de octubre de 2025 actualizado en la página del DANE a 15 de diciembre de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	0,5	1,4	-1,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,5	2,0	1,8	-0,8	
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-1,9	-2,4	-0,4	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,6	2,3	0,5	-3,5	
J	División 60; Clase 6391	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	
J	División 61	Telecomunicaciones	6,9	4,2	2,4	-0,1	
J	División 62; División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	
LN	Sección L; División 68; Sección N; Divisiones 77 (7710, 7729) y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,5	0,3	-0,1	1,3	
M	División 69, 70, 71, 73, Clase 7310; División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,3	2,2	0,2	1,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	0,3	1,8	1,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,6	0,0	0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,7	2,8	1,5	-0,5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	1,4	1,5	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora catedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de cumplir con las funciones y actividades asignadas, con conocimiento de su limitación en su capacidad de respuesta con la insuficiencia de personal de planta, ha identificado que hay un gran número de profesiones y actividades que se requieren contratar como apoyo dentro de este organismo, para cumplir cabalmente con su objeto.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Aspectos generales.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades profesionales de análisis microbiológico en laboratorios ambientales, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo del de este SERVICIO conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las obligaciones que cumplen estas personas son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Que de acuerdo con las cifras del DANE la variación de salarios y contribución por categorías en materia contractual ha aumentado con respecto al mismo periodo del año pasado

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,8	1,0	3,6	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	
S	Divisiones 90, 92, 93 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En relación con lo anterior el DANE ha planteado

"En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.".

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024".

En relación con lo anterior, se tiene estipulado que tratándose de un contrato de prestación de servicios para realizar actividades relacionadas con estudios microbiológicos y biológicos de las muestras de agua que ingresan al Laboratorio, el presupuesto con el que se cuenta es de veintidós millones de pesos ($22.000.000), que así mismo, la prestación del servicio se requiere por cuatro (4) meses, dos (2) con cargo a la vigencia 2026 y dos (2) con cargo a vigencias futuras 2027, y que de acuerdo al PAC (plan anualizado de caja) es necesario que los pagos se mensualicen.

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

El análisis del comportamiento del sector de prestación de servicios profesionales evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan como personas naturales en las diferentes empresas y, en segundo lugar, los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personas.

Bajo cualquiera de las modalidades a través de las cuales se prestan estos servicios, se requiere del apoyo del personal que cumpla los atributos de experiencia e idoneidad

requeridos. Vale indicar que la contratación de esta clase de servicios bajo firmas especialistas, no permiten contar con los servicios de los profesionales en el apoyo de otras actividades propias de la subdirección administrativa y financiera, necesarias para dar cumplimiento a las metas y los propósitos perseguidos.

En el presente estudio, se señalan las características y costos correspondientes a cada una de las modalidades bajo las cuales se prestan en el mercado servicios de actividades profesionales y de apoyo a la gestión en Colombia. Lo anterior, con el propósito de proveer elementos de juicio que permitan a la entidad decidir acerca de la modalidad de contratación que mejor se ajusta a sus necesidades.

Por tratarse de prestación de servicios, la dinámica de producción recae en la capacidad de los SERVICIOS de cumplir con sus objetos contractuales, y de atender los requerimientos de las áreas de las cuales dependen según las entidades contratantes.

Los resultados obtenidos de la ejecución de sus contratos quedan plasmados en documentos, informes, actas y demás que se desarrollan a lo largo de la ejecución de los plazos contractuales.

El servicio se presta de manera personal, sujeto a las condiciones de la tipología contractual, esto es contrato de prestación de servicios, y se verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

La Corporación, deja constancia que recientemente ha contratado servicios profesionales de carácter temporal para la realización de análisis microbiológicos y biológicos en el Laboratorio, obteniendo buenos resultados, lo que le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un profesional en microbiología con conocimientos competentes.

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

Se realiza consulta de la contratación realizada por Corpouraba y se encontraron las siguientes adquisiciones

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MESUAL DE HONORARIOS	TIEMPO
200-10-01-12-0111-2025	Realización de planificación de actividades de muestreos, evaluación fisicoquímica y biológica de las muestras de agua que ingresan al Laboratorio	$ 42.076.800	$ 4.800.000	8.77 meses
200-10-01-12-0010-2025	Prestación de servicios	$ 45.000.000	$ 4.500.000	10 meses

	profesionales para realización de muestreo, análisis fisicoquímico, cromatográfico y biológico de las muestras de aguas que ingresan al laboratorio.			
200-10-01-12-0112-2025	Prestación de servicios profesionales como responsable del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del proceso del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA.	$ 44.000.000	$ 5.500.000	8 meses
200-10-01-12-0011-2025	Realización de análisis microbiológico y biológico de las muestras que ingresan con fines de seguimiento y sostenibilidad de la acreditación en el marco del proceso del Laboratorio de Aguas de Corpouraba.	$ 50.000.000	$ 5.000.000	10 meses
200-10-01-12-0013-2025	Prestación de servicios profesionales para realización de muestreo, análisis fisicoquímico y biológico de las muestras de aguas que ingresan al laboratorio.	$ 41.225.000	$ 4.250.000	9.7 meses

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

NUMERO DE CONTRATO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**
110-CD2507-203	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades técnicas y	$ 28.027.560

	administrativas requeridas en el desarrollo de las actividades el grupo interno de trabajo Laboratorio Ambiental	
110-CD2403-75	Prestar los servicios para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2024	$ 44.964.000
110-CD2501-59	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2025	$ 56.055.120
PN DIRAN CD 008 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN QUÍMICO CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO ANALISTA DE LABORATORIO EN VALIDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL ANÁLISIS DE COCAÍNA Y SUS ANÁLOGOS, NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y METABOLITOS SECUNDARIOS, MEDIANTE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A DETECTOR DE IONIZACIÓN EN LLAMA (GC-FID) EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 55.320.000

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	110-CD2507-203
Título del proceso	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades técnicas y administrativas requeridas en el desarrollo de las actividades el grupo interno de trabajo Laboratorio Ambiental
Descripción	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades técnicas y administrativas requeridas en el desarrollo de las actividades el grupo interno de trabajo Laboratorio Ambiental
Duración del contrato	165 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Gestión Ambiental
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	28.027.560 COP

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	110-CD2403-75
Título del proceso	Prestar los servicios para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2024
Descripción	Prestar los servicios para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2024
Duración del contrato	9 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Gestión Ambiental
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	44.964.000 COP

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	110-CD2501-59
Título del proceso	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2025
Descripción	Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades asistenciales en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia para la vigencia 2025
Duración del contrato	11 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Gestión Ambiental
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	56.055.120 COP

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	PN DIRAN CD 008 2025
Título del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN QUÍMICO CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO ANALISTA DE LABORATORIO EN VALIDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA PA
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN QUÍMICO CON MÍNIMO UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO ANALISTA DE LABORATORIO EN VALIDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS EN EQUIPOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL ANÁLISIS DE COCAÍNA Y SUS ANÁLOGOS, NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y METABOLITOS SECUNDARIOS, MEDIANTE CROMATOGRAFÍA DE GASES ACOPLADA A DETECTOR DE IONIZACIÓN EN LLAMA (GC-FID) EN EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Duración del contrato	10 (Meses)
Unidad de contratación	DIRECCIÓN DE ANTINARCOTICOS
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	55.320.000 COP

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta las actividades que desarrollará el contratista, su perfil y experiencia, CORPOURABA tiene proyectado un presupuesto oficial de **veintidós millones de pesos ($22.000.000), de los cuales once millones de pesos ($11.000.000) se cubren con el presupuesto de la vigencia 2026 y once millones de pesos ($11.000.000) con vigencias futuras 2027.**

11. FORMA DE PAGO

CORPOURABA realizará cuatro (4) pagos mensuales de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($ 5.500.000) cada uno: dos (2) con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 (CDP 396) y dos (2) con cargo a las vigencias futuras autorizadas para 2027, conforme a las obligaciones específicas del contratista, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA. En caso de fracción de mes, el pago será proporcional a los días efectivamente ejecutados, sin exceder el valor total del contrato.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO

(Ver Anexo 1)

13. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATAÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	N/A	N/A	N/A	N/A
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		N/A	N/A	N/A	N/A
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADOS AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	N/A	N/A	N/A	N/A
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		N/A	N/A	N/A	N/A
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		N/A	N/A	N/A	N/A

14. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DEL RECURSO**	**CDP**		**FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO**
			Nº	**V/R A COMPROMETER**	
2.3.2.02.02.008.32033203-0101.83449.1.0.01.1.2.3.2.07	Otros servicios de ensayos y análisis técnicos	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	**396**	$ 11.000.000	
Vigencia futura, Resolución N° 200-03-30-99-2545-2026	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. (83990)			$ 11.000.000	

Nota: El valor total del contrato es de veintidós millones de pesos ($22.000.000); Once millones de pesos ($11.000.000) con cargo al CDP 396 del 28 de julio de 2026 y los otros Once millones de pesos ($11.000.000) con cargo a vigencias futuras 2027, segun Resolución N° 200-03-30-99-2545-2026, expedida conforme a las normas presupuestales aplicables a la Corporación, el código del rubro para 2027 se confirmará con el presupuesto de esa vigencia.

15. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO

CDP	**396**
Programa	(3203): Gestion Integral del Recurso Hidríco
Subprograma	Interseccional Medio Ambiente
Proyecto	Administración y gestión del recurso hídrico

16. ACTIVIDAD, INDICADOR Y META DEL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META DE LA VIGENCIA
Realizar monitoreo de calidad y cantidad de agua subterránea	Número de monitoreos ejecutados de agua superficial y subterránea	Realizar el monitoreo de la calidad de aguas superficiales y subterráneas de la jurisdicción.

17. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
F - servicios	80111701 – Fortalecimiento Laboratorio	Servicios de contratación de personal

FIRMA DEL ALMACENISTA

18. CERTIFICACION Y SOLICITANTES

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Jose Gregorio Morales Macea	Nombre: Yerlin Stella Mosquera Trelles	Nombre: Jose Gregorio Morales Macea
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirectora SAF	Cargo: Profesional Universitario

19. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Jose Gregorio Morales Macea	Profesional Universitario – jmorales@corpouraba.gov.co

20. RELACIÓN DE ANEXOS

CDP 396 del 28-07-2026

21. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
21

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1	Análisis de riesgos técnicos	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de resultados analíticos por alta carga de muestras o fallas en equipos.	Afecta el cumplimiento de metas del contrato y la trazabilidad de resultados.	3	4	10	Alto	Entidad y Contratista	Planificar la carga analítica semanal y priorizar muestreos según cronograma.	1	2	1	Bajo	Si	Coordinador Técnico del Laboratorio	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento mensual de actividades e informes.	Mensual
2	Análisis de riesgos técnicos	Interno	Ejecución	Técnico	Errores en la aplicación de metodologías analíticas acreditadas bajo ISO 17025:2017.	Afecta la validez técnica de los resultados y la acreditación del laboratorio.	2	5	7	Medio	Contratista	Verificación y control de calidad interno continuo bajo SGC ISO 17025.	1	1	1	Bajo	Si	Coordinador de Calidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión documental y técnica durante auditorías internas.	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
3	Análisis de riesgos técnicos	Interno	Ejecución	Financiero	Retraso en el pago de honorarios o disponibilidad de recursos presupuestales.	Afecta la continuidad del contrato y el cumplimiento de pagos al contratista.	2	3	6	Medio	Entidad	Supervisión administrativa del flujo de pagos y disponibilidad presupuestal.	1	2	2	Bajo	Si	Área Financiera de CORPOURABÁ, Supervisor del contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Control financiero y seguimiento de pagos mensuales.	Mensual
4	Análisis de riesgos técnicos	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normativas ambientales o de acreditación que modifiquen los requisitos técnicos.	Obliga a ajustes técnicos y documentales no previstos durante la ejecución.	2	3	6	Medio	Entidad	Monitoreo de cambios normativos por parte del área de calidad.	1	1	1	Bajo	No	Coordinador de Calidad	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión semestral de requisitos normativos	Semestral

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
5	Análisis de riesgos técnicos	Externo	Ejecución	Ambiental	Derrames, contaminación o incidentes ambientales durante el muestreo o análisis.	Afecta la seguridad del personal y genera posibles sanciones ambientales.	2	4	7	Medio	Contratista	Capacitación en manejo seguro de sustancias y equipos.	1	2	1	Bajo	Si	Contratista y Coordinador Técnico	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación mensual de condiciones de biosegurid ad.	Mensual
6	Análisis de riesgos técnicos	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, bloqueos o situaciones sociales que impidan el desplazamiento a puntos de muestreo.	Aplazamiento de actividades de campo y retraso en informes de resultados.	3	3	7	Medio	Entidad	Coordinación con áreas de seguridad y planeación de rutas alternativas.	1	1	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Coordinación con gestión del riesgo institucional.	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
7	Análisis de riesgos técnicos	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en el software Analítica o equipos informáticos utilizados para registro de datos.	Interrumpe el registro y trazabilidad de los análisis.	3	4	10	Alto	Entidad y Contratista	Respaldos automáticos del software y mantenimiento de equipos.	1	2	1	Bajo	Si	Área de Sistemas y Contratista	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Monitoreo de funcionamiento del software y equipos.	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
8	Análisis de riesgos técnicos	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas extremas (lluvias, inundaciones) que impidan la toma o transporte de muestras.	Demora o imposibilidad temporal de cumplir el cronograma de muestreos.	4	4	7	Medio	Entidad	Reprogramación de actividades y aplicación de protocolos de contingencia.	1	1	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Revisión de cronograma frente a condiciones meteorológicas.	Mensual